

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 de Abril de 2013.-

DISPOSICION Nº 03/13

VISTO:

La propuesta elevada por la Comisión de Becas del CICyT- UNSE, referente a la modificación de la Disposición CICyT-UNSE Nº 02/04, que aprueba el “Reglamento de Ayudantes Estudiantiles de Investigación”,

CONSIDERANDO:

Que es necesario abrir la convocatoria para Ayudantes de Investigación correspondiente al año 2013,

Que la propuesta elevada por la Comisión de Becas y Subsidios cuenta con el visto bueno de la Secretaria de Ciencia y Técnica,

POR ELLO,

**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA – AD REFERENDUM DEL CONSEJO DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNSE**

DISPONE

ARTICULO 1º.- DEROGAR la Disposición del CICyT-UNSE Nº 02/04.-

ARTICULO 2º.-APROBAR el Reglamento de Ayudantes Estudiantiles de Investigación, con las modificaciones realizadas por la Comisión de Becas del CICyT-UNSE, que forma parte de la presente Disposición como ANEXO A .-

ARTICULO 3º.- APROBAR la Grilla de Evaluación de postulantes a Ayudantías de Investigación Estudiantiles, que se adjunta como ANEXO B de la presente Disposición. –

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que cada año el CICyT –UNSE aprobara el listado de proyectos de investigación habilitados, en Anexo

ARTICULO 5º.- HÁGASE SABER. Notifíquese. Cumplido. Archívese.-